LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la declaración de la **Basílica Nuestra Señora de los Dolores** de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, como **Santuario Diocesano**, realizada el día 15 de septiembre por la Diócesis de Cruz del Eje bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, reconociendo la trascendencia que este acontecimiento representa para la comunidad de Villa Dolores, el Valle de Traslasierras y la provincia toda.

Córdoba, 29 de octubre de 2026.-

D-31966/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA